


Febrero de 2013

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMITÉ DEL PROGRAMA

113.º período de sesiones

Roma, 18-22 de marzo de 2013

Seguimiento de la evaluación de la Oficina Regional de la FAO para el Cercano Oriente y la Oficina Subregional de la FAO para África del Norte

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Mr Abdessalam Ould Ahmed

Subdirector General/Representante Regional, Oficina Regional para el Cercano Oriente

Tel: 0020 2333 16000

Sra. Yuriko Shoji

Directora de la Oficina de Apoyo a la Descentralización

Tel: 0039 06570 56619

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

Resumen de orientación

La evaluación anterior de las oficinas regionales y subregionales de la FAO para el Cercano Oriente se presentó al Comité del Programa en su 106.º período de sesiones (21-25 de marzo de 2011). El Comité elogió la calidad de la Evaluación, en la que se habían formulado 13 recomendaciones. En la respuesta de la Administración, la Secretaría acogió con agrado dicha evaluación y aceptó 9 de las 12 recomendaciones, aceptó en parte una y consideró que dos de las recomendaciones estaban dirigidas a los Miembros de la FAO.

Como parte de la visión renovada de la FAO acerca de la estructura y funcionamiento de las oficinas descentralizadas de la FAO, se elaboró un documento en el que se resumieron las cuestiones relativas a la descentralización en el Cercano Oriente, incluidas las medidas complementarias propuestas en relación con las recomendaciones de la Evaluación, y se presentó a la Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente en su 31.º período de sesiones celebrado en mayo de 2012 (NERC/12/3 Rev.1). La mayor parte de las recomendaciones de la evaluación se han abordado en el documento CL 144/15 *Estructura y funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas*, que fue apoyado por el Consejo en su 144.º período de sesiones celebrado en junio de 2012, y es el principal documento de referencia sobre la política de descentralización de la FAO.

En consonancia con la política de la FAO en materia de evaluaciones, en el presente informe se proporciona información actualizada sobre la situación relativa a la aplicación de las medidas incluidas en la respuesta de la Administración. En él se resumen los progresos realizados en los últimos dos años y se describen las medidas fundamentales aplicadas.

Se han realizado considerables progresos en cuanto a las medidas acordadas en la respuesta de la Administración y hay indicadores positivos de mejora. Se espera realizar nuevos progresos en el período 2013-15 sobre las cuestiones siguientes: la estructura de las oficinas descentralizadas en el Cercano Oriente; el fortalecimiento de las capacidades en las oficinas en los países; el avance del proceso de integración del desarrollo, la rehabilitación y las operaciones de emergencia actualmente en curso; y la promoción y el funcionamiento del Fondo fiduciario de solidaridad para el Cercano Oriente y África del Norte.

Orientación que se solicita del Comité del Programa

El Comité del Programa tal vez desee tomar nota de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación y ofrecer sus observaciones acerca del informe de seguimiento.

Introducción

1. La evaluación anterior de las oficinas regionales y subregionales de la FAO para el Cercano Oriente¹ se presentó al Comité del Programa en su 106.º período de sesiones (21-25 de marzo de 2011). El Comité elogió la calidad de dicha evaluación, en la que se habían formulado 13 recomendaciones.
2. En la respuesta de la Administración², la Secretaría acogió con agrado la evaluación y aceptó 9 de las 12 recomendaciones, aceptó en parte una y consideró que dos de las recomendaciones estaban dirigidas a los Miembros de la FAO.

¹ PC 106/5 – FC 138/22.

² PC 106/5 – FC 138-22 Sup.1

3. Las recomendaciones de la presente evaluación se abordaron teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes formuladas en evaluaciones anteriores sobre la programación por países (2010), la capacidad operacional en situaciones de emergencia (2010), y las actividades de desarrollo de las capacidades en África (2010).
4. En 2011 se estableció un grupo de acción interdepartamental para seguir de cerca la aplicación de las recomendaciones de la evaluación relativa al Cercano Oriente. El grupo de acción describió las medidas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones mediante: (i) la planificación, el establecimiento de prioridades y la movilización de recursos; (ii) el fortalecimiento de la estructura y la capacidad de la red de oficinas descentralizadas en la región; (iii) la dotación de personal y la combinación de competencias, y (iv) la eficacia de las comisiones técnicas y las redes regionales. En el documento *Cuestiones relacionadas con la descentralización, con inclusión del ámbito geográfico de la Oficina Regional para el Cercano Oriente y el Plan de acción para la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para el Cercano Oriente*³ en que se resumen las cuestiones relativas a la descentralización en el Cercano Oriente, incluida la aplicación de las recomendaciones de la evaluación se presentó a la 31.ª Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente de mayo de 2012.
5. Teniendo en cuenta la información sobre cuestiones de descentralización recibida de las conferencias regionales, el Consejo en su 144.º período de sesiones apoyó la idea central de la estructura del documento CL 144/15 *Estructura y funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas* como principal documento de referencia para la política de descentralización de la FAO.
6. En el presente informe se proporcionan los datos más recientes sobre la aplicación de las recomendaciones en cuanto a los logros, los desafíos y el camino por recorrer.

Realizaciones

7. La política institucional de descentralización ha facilitado en gran medida la labor de seguimiento de las recomendaciones de la Evaluación. Como se indica en la respuesta de la Administración, las principales recomendaciones de dicha evaluación han requerido medidas en cuatro niveles: nacional, subregional, regional y general. En el cuadro matriz figuran las respuestas detalladas a cada recomendación y a continuación se exponen los aspectos más destacados de las medidas fundamentales adoptadas.
8. **A nivel nacional (recomendaciones 1 a 3).** El fortalecimiento de los marcos de programación por países (MPP) se considera un elemento fundamental de este proceso de descentralización y la medida más importante abordada en respuesta a la evaluación. Tras la publicación de las nuevas directrices para los MPP, se han preparado MPP para 16 de los 19 países de la región y se tiene previsto preparar otros tres para 2013. Además, se ha mejorado en la región el acceso de los países a los conocimientos técnicos especializados de la FAO, completando el establecimiento de la Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y el Yemen (SNG) y fortaleciendo la dotación de personal de la Oficina Subregional para África del Norte (SNE).
9. **A nivel subregional (recomendaciones 4 y 5).** En consonancia con la política de descentralización, se han realizado esfuerzos para que las dos oficinas subregionales del Cercano Oriente estén más orientadas a las actividades sobre el terreno; se han elaborado marcos subregionales prioritarios para las subregiones; y el Equipo multidisciplinario subregional para el Cercano Oriente oriental se fundió con la Oficina Regional (RNE), de conformidad con la recomendación de la evaluación de que “debería permitirse un máximo de dos oficinas descentralizadas de la FAO por país”.

³ NERC/12/3 Rev.1.

10. **A nivel regional (recomendaciones 6 y 7).** En consonancia con la política de descentralización, la Oficina Regional desempeña las funciones de centro operacional de la región y presta servicios de coordinación estratégica general, así como apoyo administrativo y directivo a las oficinas descentralizadas de la región, incluido el uso más eficiente del personal y los recursos, y el Subdirector General/Representante Regional es responsable de la red de FAOR.
11. La 31.^a Conferencia Regional para el Cercano Oriente (NERC) ha revisado y aprobado las prioridades regionales para el Cercano Oriente. A comienzos de 2013 se actualizará el Marco de prioridades regionales (MPR) para el Cercano Oriente sobre la base del Marco estratégico revisado y el nuevo Plan a plazo medio, y a la luz de las recomendaciones de la 31.^a NERC y los MPP recientemente formulados.
12. En 2012 se han fortalecido las competencias técnicas y recursos de la Oficina Regional y se han establecido nuevos puestos de categoría profesional en los sectores de estrategia y planificación, creación de alianzas, género y recursos humanos. Para 2013 se tiene previsto perfeccionar la combinación de competencias en función de las prioridades regionales, en particular creando un nuevo puesto técnico en el sector de ordenación de pastizales. Además, se han organizado los conocimientos técnicos especializados de la Oficina Regional distribuyéndolos en cuatro grupos temáticos, con el fin de crear sinergias entre las esferas técnicas en una forma altamente colaborativa e interdisciplinaria.
13. **Recomendaciones generales (recomendaciones 8 a 12).** Las más importantes son las relativas a las actividades de emergencia y el fondo fiduciario regional. Como parte del actual proceso de integración de las operaciones de desarrollo, rehabilitación y emergencia, las responsabilidades de los titulares del presupuesto se han transferido a todos los países de la región, con excepción del Sudán (previsto para marzo de 2013) y Siria. Por lo que respecta al fondo fiduciario regional, la 31.^a NERC aprobó la propuesta de establecer un fondo fiduciario regional para fomentar la seguridad alimentaria en la región. En diciembre de 2012 el Director General comunicó a los Ministros de Agricultura de la región un concepto más articulado de la propuesta denominada “Fondo fiduciario de solidaridad para el Cercano Oriente y el África del Norte”.
14. Las recomendaciones aplicadas han producido algunos resultados y hay indicadores positivos de mejora, entre ellos un diálogo mayor y más adecuado entre los miembros de la región y la FAO; un uso progresivo del marco de prioridades regionales como documento de referencia para la FAO en el Cercano Oriente; y la creciente función de liderazgo que está asumiendo la FAO en la región sobre las cuestiones relativas a la alimentación y la agricultura.
15. En respuesta a la recomendación del Comité del Programa en su 106.^o período de sesiones, en el documento de la NERC sobre la descentralización relativa al Cercano Oriente se proporcionó información sobre el ámbito geográfico actual de los miembros del Consejo, la Oficina Regional para el Cercano Oriente y la Conferencia Regional para el Cercano Oriente. Los delegados presentes en el 31.^o período de sesiones de la NERC señalaron que esta situación tenía ciertos puntos fuertes y podía crear oportunidades para fomentar la cooperación interregional, por lo que recomendó que se mantuviera invariada la actual composición de miembros.

I. Desafíos y perspectivas futuras

16. Reconociendo los estrechos vínculos existentes entre el seguimiento de esta evaluación y el proceso de descentralización en curso, la Administración considera que los posibles nuevos progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la presente evaluación, en particular las que tienen un carácter a largo plazo, dependen en gran medida de: (i) la sinergia con los procesos en curso relativos a cambios de transformación; (ii) la aplicación del Plan a plazo medio 2014-17 y el Programa de trabajo y presupuesto 2014-15; y (iii) el apoyo que los países de la región proporcionarán al Fondo fiduciario de solidaridad para el Cercano Oriente y el África del Norte.
17. Los sectores en que se espera realizar nuevos progresos en 2013-15 son los siguientes: (i) el fortalecimiento de las capacidades y el rendimiento de las oficinas en los países, (ii) la promoción y el funcionamiento del Fondo fiduciario de solidaridad para el Cercano Oriente, y (iii) el avance del proceso actualmente en curso de integración de las operaciones de desarrollo, rehabilitación y emergencia.

18. La Administración continuará aplicando medidas de seguimiento de las recomendaciones de la Evaluación, basándose en los cambios de transformación, tales como la política de descentralización que comprende: (i) la actualización de las prioridades regionales y subregionales para tener en cuenta las prioridades nacionales reflejadas en los MPP a fin de alinearlos con los nuevos objetivos estratégicos y planes de acción, (ii) el perfeccionamiento de la combinación de competencias técnicas en toda la región en relación con estas prioridades, y (iii) el fortalecimiento de las capacidades y la simplificación de los equipos técnicos y operacionales de acuerdo con los nuevos objetivos estratégicos.

Orientación que se solicita del Comité del Programa

19. El informe de seguimiento tiene por finalidad informar al Comité.

Matriz de respuestas de la Administración a la evaluación de la Oficina Regional de la FAO para el Cercano Oriente y la Oficina Subregional de la FAO para África del Norte

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>Rec 1. Debería dotarse a las FAOR de los instrumentos y recursos necesarios para convertirse en la “cara” de la FAO a nivel nacional. A tal fin, debería fortalecerse la capacidad de las FAOR del modo siguiente:</p> <p>1a. Facilitando el acceso de las FAOR a los conocimientos técnicos especializados de la FAO, ubicando a tal fin esta capacidad lo más cerca posible de los países (es decir, en el ámbito subregional).</p>	<p>A nivel nacional:</p> <p>1a. Aplicar la medida 3.83 del Plan inmediato de acción (PIA) también en el Plan de gestión-CO</p>	<p>Se ha establecido la Oficina subregional para los Estados del Golfo (GCC) y el Yemen (SNG) y está en pleno funcionamiento, tras haber cubierto sus seis puestos técnicos de categoría profesional. En la Oficina Subregional para África del Norte (SNE) se ha añadido un puesto de protección fitosanitaria y producción de cultivos, y el puesto de profesional de contratación nacional (PCN) de Administración se ha convertido en un puesto de Comunicación.</p>	<p>Se ha mejorado en medida considerable el acceso de las FAOR a los conocimientos técnicos especializados de la FAO.</p>
<p>1b. Aumentando los recursos distintos del personal puestos a disposición de las FAOR; los cuales deberían ser proporcionales a las necesidades indicadas por las FAOR en la fase de planificación del trabajo y, a diferencia del Fondo del PCT, deberían asignarse en su totalidad al comienzo del bienio, sin ninguna condición previa.</p>	<p>1b. Examinar la cuestión durante el ajuste y/o la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) 2012-13</p>	<p>Las FAOR están funcionando en el marco del PTP para 2012-13 ajustado nuevamente con recursos asignados por la Oficina Regional y el seguimiento realizado por la misma. Se han ajustado los reembolsos de gastos de apoyo para tener en cuenta las nuevas responsabilidades operacionales asignadas para los proyectos de emergencia.</p>	<p>Limitada en espera de la aplicación de nuevas formas de realización de los trabajos en 2014-15</p>
<p>1c. Abordando las cuestiones de personal pendientes desde hace tiempo (entre ellas la formación del personal y las perspectivas de carrera) y revisando las descripciones de puestos y las competencias del personal nacional con el fin de mejorar la moral del personal y adaptar mejor la fuerza laboral de las FAOR a su mandato ampliado. A tal propósito debería introducirse un plan de movilidad y rotación (véase la</p>	<p>1c. Abordar las cuestiones de personal en las FAOR con carácter permanente</p>	<p>Se han cambiado los puestos de trabajo en la RNE y en varias representaciones y se están actualizando las descripciones de los puestos de categoría profesional en consulta con la Oficina de recursos humanos (OHR). La política de rotación de la FAO es de carácter voluntario.</p>	<p>Mejores prestaciones en cuanto a calidad y oportunidad de los productos a nivel de programas técnicos y operacionales, además de un entorno de trabajo mejorado.</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
recomendación 9b).			
<p>1d. Contratando a un tercer PCN para hacer frente al aumento del volumen de trabajo relacionado con la planificación estratégica, las asociaciones y la movilización de recursos a nivel nacional, dando prioridad a los países más necesitados y a aquellos en los que se están realizando grandes programas de la FAO.</p>	<p>1d. Preparar propuestas de presupuesto y el Plan de gestión-CO</p>	<p>En consonancia con la política institucional de descentralización, se puede considerar la contratación de un tercer PCN en función de la magnitud del programa de campo y los reembolsos correspondientes para los servicios de apoyo administrativo y operacional en los países menos adelantados (Mauritania, Sudán y Yemen).</p>	<p>Mejora de la supervisión financiera y del programa y se espera que mejore la presentación de informes internos y los dirigidos a los donantes.</p>
<p>1e. Acelerando el desarrollo y despliegue de instrumentos financieros basados en la web (para acceder a Oracle) y de la necesaria infraestructura de TIC.</p>	<p>1e. Ejecutar el Proyecto 11b del PIA</p>	<p>El puesto recientemente establecido de Planificación y asociaciones ayudará a las FAOR en estas funciones</p>	
<p>Rec 2: Reforzar el cargo de Representante de la FAO como oficial jefe de la FAO para cualquier actividad emprendida en el país, en particular:</p> <p>2a. Asignando a los Representantes de la FAO un papel de liderazgo en la elaboración de los MPN. Los MPP debería prepararse con una base de partes interesadas ampliada y tener idealmente un horizonte de 4-5 años. En la preparación del MPN, los Representantes de la FAO deberían involucrar a las principales partes interesadas gubernamentales además de los ministerios técnicos (entre ellos los ministerios de Planificación y Finanzas), así como los asociados no gubernamentales como los donantes y las organizaciones de la sociedad civil. Tal como se recomendó en la Evaluación estratégica de la programación de la FAO por países, debería</p>	<p>Aceptada en parte</p> <p>2a. Preparar las directrices sobre los MPN</p>	<p>Los Representantes de la FAO tienen una función de liderazgo que desempeñar en la elaboración de los MPP y se han formulado MPP para 16 de los 19 países para el período 2012-2013.</p>	<p>Definición más adecuada de las prioridades de los países y de la asistencia de la FAO.</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>ampliarse el alcance de los MPP para abarcar todas las actividades de la FAO, incluidas las actividades de emergencia y rehabilitación. Los MPP servirían progresivamente como puntos de partida para establecer y reforzar las asociaciones estratégicas con los donantes y los organismos de desarrollo y con las iniciativas dirigidas por organismos del sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>2b. Ampliando las delegaciones de autoridad en los Representantes de la FAO para recaudar fondos, realizar compras locales, firmar cartas de acuerdo y aprobar proyectos de campo por lo menos al más alto nivel de otros organismos especializados y técnicos de las Naciones Unidas en la región.</p>	<p>2b. Preparar el Manual del Programa de Campo (FPM) Ejecutar el Proyecto 9 del PIA</p>	<p>La FAO revisó la Sección 507 del Manual, “Cartas de acuerdo”, así como la Sección 502 del Manual “Compra de bienes, obras y servicios”, a fin de integrar las mejores prácticas de compra y responsabilizar a las oficinas descentralizadas manteniendo al mismo tiempo una rendición de cuentas y un control interno adecuados.</p>	<p>La delegación de autoridad para las cartas de acuerdo y las compras es ahora equiparable a la capacidad de la oficina en el país. Mayor autonomía y responsabilidad para las oficinas en los países.</p>
<p>2c. Introduciendo un módulo de capacitación específico para los Representantes de la FAO recién nombrados, con objeto de mejorar su capacidad para dirigir los procesos de programación por países.</p>	<p>2c. Aplicar el plan de capacitación</p>	<p>El Representante de la FAO puede aprobar proyectos de fondos fiduciarios por valor de 200 000 USD como máximo. Se están examinando propuestas para aumentar este límite a 500 000 USD. Conforme a la orientación de los órganos rectores, esta medida irá acompañada de un marco eficaz de rendición de cuentas coherente aplicable en toda la Organización, con controles internos más estrictos, según sea necesario.</p>	<p>Capacidades de liderazgo y planificación estratégica de los representantes de la FAO.</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
		marco de programación por países, 2) la movilización de recursos, 3) el plan de trabajo en los países, y 4) el ciclo de los proyectos.	
2d Revisando las competencias necesarias para los futuros Representantes de la FAO prestando especial atención a la planificación estratégica y a las aptitudes y la experiencia en materia de programación.	2d Ejecutar el Proyecto 14 del PIA	Se están revisando los perfiles de competencias de todos los puestos de la FAO (incluidos los de los Representantes de la FAO) en el contexto de la elaboración y la aplicación de un nuevo marco institucional de competencias de la FAO.	Está aumentando el número de Representantes de la FAO con las competencias adecuadas así como la experiencia de la FAO en materia de programación estratégica.
2e Habida cuenta de las diferentes aptitudes necesarias, los Representantes de la FAO solo deberían desempeñar funciones relacionadas con su mandato de representación ante el país (o los países) de acreditación.	2e Preparar el Plan de gestión-CO	Esto se ha aceptado ya en parte teniendo en cuenta el proceso de descentralización en curso.	
Rec 3: Racionalizar la presencia de la FAO en los países: 3a. Con el fin de evitar confusiones en cuanto a sus funciones y responsabilidades en relación con el país anfitrión y las FAOR en la región y/o la subregión, debería permitirse un máximo de dos oficinas descentralizadas de la FAO por país.	3a. Preparar el Plan de gestión-CO	El Equipo multidisciplinario para el Cercano Oriente oriental (MDT-SNO) se ha fundido con la Oficina Regional de El Cairo (RNE).	Fortalecimiento de la capacidad técnica de la RNE
3b. Debería eliminarse gradualmente el plan de oficiales técnicos destacados (OTO) en la región del Cercano Oriente, habida cuenta de su limitada eficacia y la considerable reducción de la capacidad técnica regional y subregional a causa de su elevado uso.	3b. Preparar el Plan de gestión-CO	Se debe evaluar el plan de OTO y examinar formas más eficaces de la presencia de la FAO.	Las modalidades de cobertura de países se ajustan más estrechamente a las necesidades, a la capacidad de contribuir y a los intereses de cooperación Sur-Sur de los países interesados.
3c. La FAO debería utilizar en mayor medida otras formas de presencia en los países, tales como las acreditaciones múltiples (con la asistencia de un PCN en el país anfitrión) o, como en el caso del Irak, a través de la designación de coordinadores	3c. Preparar el Plan de gestión-CO		Las modalidades de cobertura de países se ajustan más estrechamente a las necesidades, a la capacidad de contribuir y a los intereses de cooperación Sur-Sur

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
de programas como Representantes de la FAO.			
A nivel subregional:			
<p>Rec 4: Las oficinas subregionales deberían convertirse efectivamente en el primer punto de contacto para las FAOR y actuar estrictamente como centros técnicos. En esta calidad deberían:</p> <p>4a. Orientarse y equiparse para permitir la asistencia técnica oportuna a las FAOR y a las contrapartes de toda la subregión.</p>	<p>4a. Preparar el Plan de gestión-CO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las directrices del PCT reafirman el principio de que las SRO son el primer puerto de contacto. - Se han aumentado los recursos distintos de los de personal para la SNE y el ex Equipo multidisciplinario para el Cercano Oriente oriental (El Cairo) (SNO). - El Equipo de gestión subregional (SMT) de la SNE realizó 39 misiones técnicas en los países miembros en 2012. - La SNG es plenamente operacional y realizó 30 misiones técnicas en apoyo de los países en 2012. 	<p>Mayor capacidad de respuesta de las oficinas en los países.</p>
<p>4b Ser consultados antes de que las FAOR soliciten la asistencia técnica regional o de la Sede. Una vez que la solicitud ha sido examinada a nivel subregional, podría remitirse una solicitud conjunta a otras unidades técnicas de la Sede y/o la RNE.</p>	<p>4b Examinar el FPM</p>	<p>En la versión revisada de la Circular sobre responsabilidades y relaciones de la FAO se establece el principio de subsidiariedad para la prestación de los servicios de apoyo técnico de la FAO.</p>	<p>Uso más eficaz y coherente de los conocimientos técnicos disponibles.</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>4c. Apoyar la elaboración de los MPP en coordinación con la RNE. Los MPP servirán en último término como aportaciones útiles para determinar las prioridades subregionales comunes y preparar los marcos de prioridades subregionales (MPSR)⁴.</p>	<p>4c. Revisar las directrices sobre el MPN</p>	<p>Las oficinas subregionales (SRO) tomaron la iniciativa o están participando en todos los PCT preparados en la región.</p>	<p>Los MPP ofrecen una base para revisar las prioridades subregionales y regionales.</p>
<p>4d. Dirigir la respuesta de la FAO a las prioridades subregionales. A este respecto, la celebración de reuniones subregionales, con la participación de representantes nacionales, Representantes de la FAO, asistentes de Representantes de la FAO, el personal de la RNE y de la Sede, y los asociados subregionales, con una frecuencia mínima anual, sería fundamental para debatir el contenido del MPSR y los planes de trabajo subregionales. El objetivo último de tales reuniones sería mejorar la comunicación, crear asociaciones y orientar las sinergias dentro y fuera de la FAO, que son imprescindibles para la movilización eficaz de recursos.</p>	<p>4d. Organizar reuniones subregionales</p>	<p>Se han organizado reuniones para los equipos multidisciplinario (MDT) subregionales y para la región en su conjunto, con la participación de todos los Representantes de la FAO y sus asistentes y representantes de la RNE y la sede.</p>	<p>Mejor coordinación de los programas de trabajo a nivel subregional. Creación de equipos.</p>
<p>Rec 5: Para poder desempeñar las funciones mencionadas, las SRO deberían convertirse en equipos técnicos multidisciplinarios subregionales (EMS) sin funciones administrativas con respecto a las FAOR.</p>			
<p>5a. Las combinaciones de competencias de los EMS deberían reflejar progresivamente las prioridades subregionales indicadas en los MPSR. Al igual que los MPN, los MPSR deberían examinarse periódicamente.</p>	<p>5a. Realizar el MPSR. Formular propuestas sobre combinación de competencias al preparar el PTP 14-15 en 2013 (SNG, SNO) y si es posible en 2011 para la SNE</p>	<p>En 2010-2011 se ha revisado la combinación de competencias técnicas en la SNE en parte para reflejar las prioridades subregionales. La SNO se fundió en la RNE para lograr una mejor combinación de capacidades en la región. La base de combinación de capacidades de</p>	<p>Los programas de la SNE y la SNG se han ajustado mejor a las prioridades subregionales.</p>

⁴ Marcos de prioridades subregionales (MPSR).

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>5b. Debería nombrarse un experto superior (preferentemente sobre políticas) como director de equipo técnico multidisciplinario subregional (DEMS). Además de la función técnica de los expertos como parte del EMS, el DEMS debería encargarse de la organización y supervisión de las actividades de los EMS. El titular no debería desempeñar ninguna otra función no técnica (como por ejemplo la de Representante de la FAO para el país anfitrión).</p>	<p>5b. Realizar el MPSR y el correspondiente examen de la combinación de competencias en relación con cada ciclo del PTP</p>	<p>la SNG refleja las principales necesidades de la subregión. Se prevé una nueva revisión de la combinación de capacidades de las oficinas subregionales durante la fase de planificación operacional para el PTP 2014-15.</p> <p>Los equipos multidisciplinarios subregionales están dirigidos por el Coordinador subregional (SRC).</p>	
A nivel regional:			
<p>Rec 6: En el marco del proceso del PIA, la RNE está recibiendo mayores responsabilidades y autoridad para la adopción de decisiones. Este proceso de descentralización no debería detenerse a nivel regional, sino que debería continuar difundiéndose a los niveles subregional y nacional. Esto permitirá a la RNE centrarse en el futuro en los trabajos preliminares (es decir, las prioridades comunes para toda la región), asignando la responsabilidad para las actividades posteriores a los EMS y las FAOR (es decir, las relativas a las prioridades para toda la subregión y a nivel nacional). En consecuencia, la función de la RNE debería evolucionar para reflejar la orientación antes mencionada. Su nuevo mandato incluiría las siguientes atribuciones:</p>			

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>6a. La RNE debería asumir la responsabilidad de coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de los EMS y las FAOR. Ello incluirá la gestión de los recursos financieros y humanos disponibles en las oficinas descentralizadas de la región, independientemente de la fuente de financiación. La RNE debería tener consecuentemente la capacidad y la autoridad para reasignar estos fondos sobre la base de las correspondientes demandas y necesidades subregionales y nacionales.</p>	<p>6a. Preparar el Plan de gestión-CO</p>	<p>En consonancia con la política de descentralización, la Oficina Regional desempeña las funciones de centro operacional de la región y presta apoyo administrativo y directivo general a la red de oficinas descentralizadas de la región, así como coordinación estratégica, con inclusión del uso más eficiente del personal y los recursos. El ADG/Representante Regional se ocupa de la red de representantes de la FAO en su región. El ADG/RR participa plenamente en la selección de los Representantes de la FAO y se encarga de la evaluación de la actuación profesional de los Representantes de la FAO y de sus oficinas.</p>	<p>Simplificación de las medidas de seguimiento a nivel regional, con mayor rendición de cuentas.</p>
<p>6b. La RNE debería ocuparse asimismo de organizar el apoyo y el seguimiento de la formulación de los MPP y MPSR, así como de garantizar la calidad de estos procesos.</p>	<p>6b. Preparar el CMPNE</p>	<p>La Guía para los MPP publicada en julio de 2012 otorga la autoridad a las oficinas regionales por lo que respecta a la simplificación de todo el proceso, incluida la garantía de la calidad.</p>	<p>Mejora de la coordinación de la labor técnica en toda la región.</p>
<p>6c. La RNE debería seguir dirigiendo la preparación del MPR-CO. Los MPP y los MPSR deberían constituir progresivamente la base para la formulación del MPR-CO. El MPR serviría progresivamente como punto de partida para establecer y reforzar las asociaciones estratégicas con los donantes y las organizaciones regionales y con las iniciativas dirigidas por organismos del sistema de las Naciones Unidas.</p>	<p>6c. Preparar el MPR-CO</p>	<p>Se han revisado las prioridades regionales sobre la base de los MPSR y MPP recientemente formulados en la región, y han sido aprobadas la 31.ª NERC. Se revisará más detalladamente el marco de prioridades regionales (MPR) a la luz de los MPP recientemente formulados y el marco estratégico revisado.</p>	<p>La labor de la FAO se centrará en los ámbitos de sus objetivos estratégicos que más pueden contribuir a abordar las prioridades nacionales, subregionales o regionales.</p>
<p>Rec 7: La RNE debería someterse a un proceso de reestructuración como parte de la reorganización de la estructura institucional de la FAO en la región.</p>			

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>7a. La RNE debería construir y/o mantener los conocimientos especializados y los recursos necesarios para establecer y administrar redes técnicas funcionales que movilicen los conocimientos y fomenten la especialización en torno a temas prioritarios seleccionados de entre los indicados en el MPR-CO. Los conocimientos especializados de la FAO en todos los niveles (las FAOR, los EMS y la Sede) estarían relacionados, según proceda, con estas redes, bajo la coordinación de la RNE. La constitución de estas redes, que tendrán un alcance, unos recursos y un mandato de duración determinada, mejorará la eficacia de los acuerdos internos de trabajo y favorecerá el funcionamiento de la FAO como organización en la prestación de asistencia técnica a la región.</p>	<p>7a. Aprobar la la Circular revisada sobre responsabilidades y relaciones</p>	<p>La RNE ha iniciado el proceso para establecer grupos temáticos en toda la región mediante la creación de cuatro equipos técnicos en la RNE en los sectores siguientes: i) asistencia económica y social y en materia de políticas, ii) recursos naturales y cambio climático; iii) agricultura y cadena alimentaria, y iv) programa de coordinación. Está en curso el examen institucional sobre las redes técnicas vinculado a la introducción del Marco Estratégico revisado en 2014.</p>	<p>Intercambio mejorado de conocimientos e información entre las oficinas en los países, subregionales y regionales y las oficinas de la sede de la FAO.</p>
<p>7b. La combinación de competencias de la RNE debería reflejar las nuevas funciones técnicas, operativas y administrativas asignadas a la oficina.</p>	<p>7b. Realizar el examen de la combinación de competencias</p>	<p>Se ha fortalecido la combinación de capacidades técnicas de la RNE con la fusión de la SNO en la RNE, se han establecido cuatro nuevos puestos (un oficial de planificación, 2 oficiales de emergencia y un oficial de recursos humanos) para respaldar las capacidades operativas y administrativas de la RNE.</p>	<p>Mayor coherencia entre las necesidades/prioridades de asistencia y las capacidades técnicas de la FAO.</p>
<p>7c. Debería recurrirse a la asistencia de un experto en gestión para apoyar los procesos en curso y futuros de gestión del cambio.</p>	<p>7c. Identificar y contratar el apoyo externo de la gestión del cambio</p>	<p>La evaluación ha sido realizada por el personal de la FAO.</p>	<p>Mejora del rendimiento organizativo</p>
Recomendaciones generales			
<p>Rec 8: Debería aclararse la cuestión de la cobertura y la denominación de las oficinas sobre el terreno en el Cercano Oriente.</p> <p>8a. Es necesario resolver la confusión debida a la disparidad entre la cobertura de la NERC y la RN, ya que la NERC forma actualmente parte de los</p>	<p>8a. Plantear la cuestión ante el Presidente del Grupo Regional del Cercano Oriente</p>	<p>La 31.ª NERC ha decidido que la actual cobertura de miembros de la NERC debería mantenerse invariada.</p>	<p>Ningún cambio.</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>órganos rectores de la FAO, y existe el riesgo de que la composición diferenciada pueda afectar a al establecimiento de prioridades y la planificación de las actividades regionales. Al ser una cuestión eminentemente política, el equipo de evaluación recomienda que los Estados Miembros de la FAO en cuestión adopten urgentemente una iniciativa para abordarla.</p>			
<p>8b. El equipo de evaluación recomienda también que se cambie la denominación de la RNE por “Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte”. Asimismo, debería cambiarse también la denominación de los EMS para adoptar las definiciones históricas de los grupos de países a los que prestan servicio: Magreb en lugar de África del Norte (SNA); Mashreq en lugar de la zona oriental del Cercano Oriente (SNM), y Khalij en lugar de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (SNK).</p>	<p>8b. Incluir la propuesta en el Plan de gestión-CO</p>	<p>Esta cuestión se aborda en el párrafo 44 del documento de descentralización de la RNE.</p>	
<p>Rec 9: Debería mejorarse la administración y gestión de los recursos financieros y humanos en toda la región.</p>			
<p>9a. Es necesario examinar el tipo de financiación y el tiempo asignado para las medidas administrativas, con miras a racionalizar las operaciones administrativas. Al examinar los aspectos de la administración, deberían tenerse en cuenta los resultados de la misión de examen del Centro de Servicios Compartidos (CSC) (prevista para enero de 2011) y la necesidad de fortalecer la planificación y la función de recursos humanos a nivel regional.</p>	<p>9a. Seguimiento del examen del CSC</p>	<p>El examen del CSC ha quedado superado por los acontecimientos recientes, tales como la descentralización de muchas funciones de la sede y el lanzamiento del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR). Se ha establecido el puesto de oficial de recursos humanos en la RNE. Se realizó un examen de la estructura administrativa interna y de los procesos de la RNE para apoyar y fortalecer el proceso de descentralización, y se está procediendo a la contratación de un socio profesional de recursos humanos para la región.</p>	<p>Mejora del rendimiento organizativo</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>9b. Debería introducirse lo antes posible un sistema de movilidad y rotación de los expertos técnicos en el ámbito de la región, con la Sede, así como con otras regiones. Al mismo tiempo, debería emprenderse un programa de capacitación ambicioso para perfeccionar las aptitudes del personal (para mejorar el rendimiento actual y permitir al personal desempeñar nuevas responsabilidades) y una campaña para fomentar la diversidad cultural y la equidad de género del personal en toda la región.</p>	<p>9b. Finalizar la política de movilidad (CSH). Aplicar la política de movilidad en la región del Cercano Oriente y emprender el programa de formación profesional (RNE)</p>	<p>Actualmente, la FAO aplica una política de movilidad voluntaria. Se ha elaborado la política revisada sobre movilidad del personal institucional y se encuentra ahora en proceso de aprobación.</p> <p>Los planes de formación profesional se han venido preparando desde 2010.</p> <p>El personal profesional de la RNE y de toda la región tiene acceso a los programas de gestión y de liderazgo.</p>	
<p>Rec 10: Debería racionalizarse el trabajo técnico de la FAO en la región y centrar cada vez más la atención en las prioridades regionales, subregionales y nacionales referenciadas por los Estados Miembros.</p> <p>10a. Las comisiones técnicas y las redes regionales han sido valiosas como foros para el intercambio de información y en algunos casos también para el establecimiento de prioridades y la movilización de recursos. No obstante, algunos no se han mostrado muy activos ni han estado últimamente bien atendidos, y la mayoría de ellos han experimentado dificultades de financiación. El equipo de evaluación recomienda que se emprenda un examen de la eficacia de estos órganos regionales con el fin de racionalizar su número. Entre los criterios para decidir acerca de su existencia futura deberían figurar el grado de participación y compromiso de los Miembros respecto de la financiación de las actividades de seguimiento, así como su adaptación a las áreas prioritarias identificadas en el MPR-CO.</p>	<p>10a. Preparar el Plan de gestión-CO</p>	<p>La RNE realizó en 2011 una evaluación inicial de las comisiones técnicas en el Cercano Oriente. En consecuencia, la Comisión de Tierras y Aguas ha sido objeto de un examen y en 2012 se acordó un nuevo estatuto de la Comisión. La 31.ª NERC recomendó el establecimiento de una nueva comisión regional sobre recursos genéticos.</p>	

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>10b. Los talleres y las reuniones regionales y subregionales, así como las publicaciones correspondientes deberían mantener estrechos vínculos con las áreas prioritarias acordadas a nivel regional y subregional. Deberían realizarse esfuerzos para recabar las opiniones de los usuarios de la información técnica de la FAO, a fin de aumentar la relevancia y la visibilidad de la labor normativa llevada a cabo por la FAO en la región.</p>	<p>10b. Preparar el Plan de gestión-CO</p>	<p>El enfoque de los talleres, las reuniones y las publicaciones sobre las prioridades regionales y subregionales acordadas se ha mantenido a través de los procesos de planificación del trabajo emprendidos en 2012-13. La RNE está examinando su labor normativa para adecuarla a las prioridades regionales.</p>	<p>Una intervención más centrada de la FAO a nivel nacional, subregional y regional.</p>
<p>10c. Tras el fortalecimiento del EMS y la mejora de la coordinación del trabajo técnico dentro de la región, deberían enviarse cada vez más misiones sobre el terreno a los países del Cercano Oriente integradas por personal de ámbito subregional (y consultores), ya que tendrán un mejor conocimiento de la situación local y se encontrarán más cerca del lugar que sus homólogos de la Sede.</p>	<p>10c. Preparar el Plan de gestión-CO</p>	<p>Tratado en el documento de descentralización de la RNE (párrafos 13 b.1, b.3, b.4).</p>	<p>Una intervención más centrada de la FAO a nivel nacional, subregional y regional.</p>
<p>10d. Los proyectos regionales y subregionales deberían centrarse en las cuestiones y prioridades comunes de interés supranacional. El Fondo fiduciario regional (véase la recomendación 12) contribuirá a la financiación de nuevas iniciativas relacionadas con el MPR-CO.</p>	<p>10d. Preparar el Plan de gestión-CO</p>	<p>Los PCT subregionales y regionales se ajustan a las prioridades subregionales y regionales y se comprueban con respecto a los resultados de la Organización (RO).</p>	<p>Una intervención más centrada de la FAO a nivel nacional, subregional y regional.</p>
<p>10e. Como se ha indicado anteriormente, deberían revisarse los conocimientos, técnicos (a nivel regional y subregional) sobre áreas programáticas e intersectoriales fundamentales para la región, particularmente en el sector de la ordenación de los recursos naturales, en materia de políticas y sobre cuestiones de género, con el fin de adaptar la</p>	<p>10e. Preparar el Plan de gestión-CO</p>	<p>Se ha revisado la combinación de competencias en las oficinas regionales y subregionales para asegurar la cobertura de las prioridades regionales y subregionales (véase el punto 7.b más arriba).</p>	<p>Mayor coherencia entre las necesidades/prioridades de asistencia y las capacidades técnicas de la FAO.</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>combinación de competencias regionales de la FAO a las áreas prioritarias aprobadas por los Estados Miembros.</p> <p>10f. Habida cuenta del resultado positivo de la colaboración RNE-TCI en la finalización del MPR-CO, se recomienda que la cooperación entre la RNE y la TCI continúe y se amplíe a las FAOR y los EMS, en particular para la formulación de los MPP y los MPSR, y viceversa, a fin de alentar a los funcionarios regionales y subregionales a participar en mayor medida en las actividades de la TCI en la región. Además, los expertos de la TCI que se mantienen en estrecho contacto con las instituciones financieras internacionales que participan en el sector agrícola podrían constituir un buen punto de partida para la creación de asociaciones y la movilización de recursos a nivel nacional y subregional. Si se proporciona una asignación presupuestaria a la RNE para cubrir el costo de la formulación de los MPP (según lo recomendado por la Evaluación estratégica de la programación por países), tal asignación podría utilizarse efectivamente para ese fin.</p>	<p>Preparar las directrices sobre los MPN</p> <p>10f. Preparar las directrices sobre los MPN</p>	<p>La RNE está colaborando con la TCI y el Departamento Forestal (FO) para el programa de reforestación en el Líbano. La RNE está colaborando con la TCI en el contexto de la iniciativa regional relativa a la escasez de agua del objetivo estratégico 2 (OE2) y la colaboración se ampliará con la adscripción de un puesto de la TCI a la RNE en 2013.</p>	<p>Mayor coherencia entre las necesidades y prioridades de asistencia y los conocimientos técnicos de la FAO.</p>
<p>Rec 11: Deberían abordarse urgentemente las cuestiones estructurales que afectan a la eficiencia y la eficacia de los trabajos técnicos. De particular interés son las cuestiones relacionadas con la aplicación del programa de campo de emergencia de la FAO. En 2010, la TCE adoptó una nueva estrategia que prevé la descentralización de las responsabilidades para las operaciones de emergencia. De conformidad con el espíritu de esta estrategia, la evaluación recomienda cuanto sigue:</p> <p>11a. La RNE y la TCE deberían establecer los</p>	<p>11a. Organizar reuniones subregionales</p>	<p>Esta recomendación ha quedado superada por la descentralización y la integración de las actividades de emergencia y desarrollo. Las responsabilidades del titular del presupuesto respecto de las operaciones de emergencia se han descentralizado a las oficinas en los países y la Oficina Regional se ocupa de supervisar todas las operaciones de emergencia y desarrollo de la región. La RNE y la TCE están cooperando en muchos frentes, entre ellos la creación de</p>	<p>Una sinergia mayor entre las operaciones de desarrollo y de emergencia.</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>instrumentos necesarios para fortalecer el intercambio de información, la comunicación y la promoción para los programas de emergencia (y de otro tipo) aplicados en el Cercano Oriente. Como se ha hecho en otras regiones, este enfoque debería incluir la celebración de reuniones periódicas y el envío de un funcionario de enlace y comunicación con la Sede en la región.</p> <p>11b. Debería involucrarse en mayor medida, en coordinación con la TCE, a los expertos regionales y subregionales en la prestación de apoyo y el seguimiento de las operaciones de emergencia emprendidas en el Cercano Oriente. Los planes de trabajo del personal deberían reflejar esta actividad.</p>	<p>11b. La RNE preparará el plan de trabajo. El Equipo de Estrategia I proporcionará orientación</p>	<p>capacidad, la misión conjunta de apoyo, y las misiones de evaluación para prestar apoyo a las oficinas en los países.</p>	
<p>11c. Deberían crearse lo antes posible las condiciones para destacar la coordinación de los programas de emergencia regionales, subregionales y nacionales.</p>	<p>11c. Realizar el examen de la descentralización operativa de las emergencias</p>	<p>Se están finalizando las directrices de TC/OSD para la prestación de apoyo técnico en el contexto de la integración de las actividades de emergencia y desarrollo. Las directrices se basan en el principio de subsidiariedad para la prestación de servicios técnicos y establecen el principio de equipos directivos de proyectos encabezados por el Representante de la FAO.</p>	<p>Una sinergia mayor entre las operaciones de desarrollo y de emergencia.</p>
<p>11d. En coordinación con la TCE, la responsabilidad del presupuesto para las actividades de emergencia y rehabilitación determinadas en los MPP debería transferirse progresivamente a las FAOR.</p>	<p>11d. Los Miembros abordarán esta cuestión en el contexto de la visión de la descentralización</p>	<p>La descentralización en curso de la TCE-Emergencias prevé la transferencia de dos oficiales de la TCE de la Sede a la RNE a comienzos de 2013. Además, a reserva de la disponibilidad de fondos, se recomendó el puesto de Representante de la FAO adjunto encargado del programa de emergencia para los países con grandes operaciones de emergencia</p>	<p>Una sinergia mayor entre las operaciones de desarrollo y de emergencia.</p>
		<p>La transferencia de responsabilidades operativas y del titular del presupuesto para los proyectos de emergencia de la TCE a las oficinas de la FAO tuvo lugar en noviembre de 2012 para el Líbano, Yemen, Mauritania, Cisjordania y la Franja de Gaza, la Oficina de la FAO en Irak con sede en Ammán y la SNE. Para Sudán, la</p>	<p>Mejor respuesta a las prioridades de los países/las solicitudes del programa de campo y la realización de intervenciones más amplias e integradas.</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas adoptadas y razones por las que no se adoptaron otras	Repercusión (cambios) de las medidas adoptadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos
<p>11e. Tras la elaboración del MPR-CO, los MPSR y los MPN, deberían simplificarse los procedimientos administrativos (incluidos los indicados en el Manual del PCT) que limitan la adaptación plena y sin restricciones de los recursos financieros de la FAO asignados (incluido el PCT) a las áreas prioritarias de trabajo de la región acordadas a nivel regional, subregional y nacional.</p>	<p>11e. Deberá abordarse en el diálogo en curso de los órganos rectores sobre cuestiones del PCT. Los resultados se incluirán en el Plan de gestión-CO</p>	<p>transferencia está prevista para junio de 2013. Dada la situación de seguridad en Siria, la transferencia se realizará en una fecha posterior.</p> <p>Con la transferencia de la gestión de los recursos del PCT a la Oficina Regional, la asignación de recursos del PCT está dirigida ahora más bien en función de las prioridades nacionales y regionales, como se indica en los MPP y los MPR.</p>	<p>Resultados apreciados y visibles mediante la asignación coordinada de recursos a nivel regional.</p>
<p>Rec 12: El equipo de evaluación ha constatado que la FAO no dispone de los recursos necesarios para poner en práctica la reorganización descrita anteriormente sin el apoyo de los Estados Miembros. Teniendo en cuenta el ejemplo del fondo fiduciario del PIA y los recientes programas de cooperación regional en otras regiones de la FAO, el equipo de evaluación recomienda la creación de un fondo fiduciario regional destinado a apoyar la reorganización de la estructura institucional de la FAO en el Cercano Oriente y permitir el establecimiento de una estructura regional capaz de poner en práctica programas de colaboración acordados a nivel regional (MPR), subregional (MPSR) y nacional (MPN). Entre los posibles usos del fondo fiduciario cabe incluir la capacitación del personal de apoyo en toda la región, la realización de análisis sobre las principales prioridades regionales, subregionales y nacionales, que complementan los recursos disponibles para las áreas prioritarias de trabajo, etc.</p>	<p>12. Preparar el Plan de gestión-CO</p>	<p>La 31.ª NERC recomendó el establecimiento de un fondo fiduciario regional para hacer frente a las prioridades regionales y pidió a la FAO que prestara su asistencia en la elaboración de una propuesta de este fondo teniendo en cuenta las necesidades de los países y los acontecimientos recientes en la región. En diciembre de 2012 el Director General comunicó a los Ministros de Agricultura de la región un concepto de la propuesta denominada "Fondo fiduciario de solidaridad para el Cercano Oriente y el África del Norte".</p>	<p>Se están adoptando medidas de seguimiento pertinentes, incluida la interacción directa con los Estados Miembros, para asegurar la elaboración y aplicación de programas regionales/subregionales que aborden cuestiones prioritarias.</p>